



## RESOLUCIÓN

201905000392

05/06/2019 11:10:05

COORDINACION ADMISIONES Y PROGRAMACION ACADEMICA

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPEDIR EL DUPLICADO DE DIPLOMA**

### EL RECTOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en cumplimiento de lo establecido en los literales a) y f), del artículo 24 del Acuerdo 10 de 2008, el artículo 63 del Acuerdo 12 del 05 de junio de 2002, en concordancia con la Ley 30 de 1992 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

### CONSIDERANDO

1. Que la señora **MARIANELA SIERRA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.618.837 expedida en Medellín (Antioquia), se graduó en el programa académico Tecnología en Educación Física, el 18 de abril de 1997.
2. Que la señora **MARIANELA SIERRA RUIZ**, solicitó al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el duplicado de su Diploma por cambio de nombre.
3. Que para tal efecto el peticionario anexa los siguientes documentos como pruebas:
  - Carta de Solicitud.
  - Fotocopia Acta de Grado.
  - Fotocopia documento de identidad.
  - Registro de nacimiento.
  - Registro notarial de cambio de nombre.
  - Factura cancelada para el trámite.
4. Que el Diploma del 18 de abril de 1997, fue firmado doctor Libardo Álvarez Lopera, Rector; doctor Francisco Javier Zabala Jaramillo Vicerrector Académico; doctor Álvaro Mejía Lalinde, Decano Encargado de la Facultad de Desarrollo Humano; doctora Ángela Inés Restrepo Osorio, Coordinadora del Programa; doctora María Teresa Gallego Rico, Secretaria General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, quienes se desempeñaban en dichos cargos en la época del otorgamiento del título al señora **MARIANELA SIERRA RUIZ**.



YouTube

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

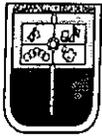


@PolitecnicoJIC



SC5206-1





## RESOLUCIÓN

5. Que el duplicado del Diploma, será firmado por el doctor Libardo Álvarez Lopera, Rector; doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte y el doctor Luis Gonzaga Martínez Sierra, Secretario General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para lo cual se tendrá como referente el Acta de Grado expedida al momento de optar al título.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar que se expida el duplicado del Diploma del 18 de abril de 1997, a nombre de la señora **MARIANELA SIERRA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 43618837 expedida en Medellín (Antioquia) y titulada en el programa académico Tecnología en Educación Física, por cambio de nombre.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El nuevo Diploma, deberá llevar en un lugar visible, la palabra "DUPLICADO".

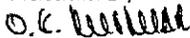
**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar remitir copia de esta Resolución a la hoja de vida que reposa en la Coordinación de Admisiones y Programación Académica y al Graduado.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LIBARDO ALVAREZ LOPERA**  
Rector

Elaboro, Marina Isabel Marín Tejada  
Profesional Especializada Admisiones y Programación Académica



Aprobó Oficina Asesora Jurídica.

Proyecto, Adriana Arteaga  
Técnico Administrativa, Admisiones y Programación Académica

